



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acta número:	053
Fecha:	27/abril/2026.
Lugar:	Biblioteca.
Presidencia:	Diputado Manuel Gurría Reséndez.
Secretaría:	Diputada Orquídea López Yzquierdo.
Inicio:	09:14 horas
Instalación:	09:16 horas
Clausura:	09:30 horas
Asistencia:	6 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **09 horas con 14 minutos del día 27 de abril de 2026**, se reunieron en la Sala de usos múltiples del Honorable Congreso del Estado las diputadas y diputados integrantes de la **Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales**, con el objeto de celebrar sesión de trabajo conforme al orden del día previamente establecido.

En virtud de la **inasistencia de la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, Secretaria de la Comisión, cuya inasistencia será justificada en el transcurso de la sesión**, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, **solicitó a la Diputada Orquídea López Yzquierdo fungir como Secretaria** durante el desarrollo de la presente sesión.

Acto seguido, para dar inicio a los trabajos, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria pasar lista de asistencia e informar sobre la existencia del quórum legal. En cumplimiento de lo anterior, la Diputada Secretaria procedió a pasar **lista de asistencia, registrándose la presencia de seis integrantes de la Comisión: Diputado Manuel Gurría Reséndez, Diputada Orquídea López Yzquierdo, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Diputado Martín Palacios Calderón y Diputado José Medel Córdova Pérez**. En consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, la Presidencia, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Secretaria justificar la inasistencia a la presente sesión de la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



En virtud de existir quórum legal, el Diputado Presidente solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, **siendo las 09 horas con 16 minutos del día 27 de abril de 2026**, declaró formalmente abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Acto seguido, solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 16 de abril de 2026.
- V. Lectura de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco, Ley Registral del Estado de Tabasco, Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y Código Civil para el Estado de Tabasco.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en Sentido Negativo, derivado de la iniciativa por el que se propone reformar los artículos 27, primer párrafo, y 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acto seguido, la Presidencia solicitó a la **Secretaria someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria el orden del día previamente dado a conocer.**

En votación ordinaria, la **Secretaria sometió a consideración dicho orden del día, solicitando a quienes estuvieran a favor manifestarlo levantando la mano; no registrándose votos en contra ni abstenciones.**

En consecuencia, la **Secretaria informó a la Presidencia que el orden del día había sido aprobado por unanimidad de las y los presentes, con seis votos a favor.**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a **la aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 16 de abril de 2026**, la Presidencia señaló que dicho proyecto fue circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión, por lo que propuso la dispensa a su lectura.

En consecuencia, **instruyó a la Secretaria someter a consideración dicha propuesta, la cual fue aprobada en votación ordinaria por unanimidad de las y los presentes, con seis votos a favor, sin registrarse votos en contra ni abstenciones.**

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la **Secretaria someter a consideración el acta referida, misma que fue aprobada en votación ordinaria en sus términos, por unanimidad de las y los presentes, con seis votos a favor, sin registrarse votos en contra ni abstenciones.**

En consecuencia, la Presidencia **declaró aprobada el acta de la sesión celebrada el día 16 de abril de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la **lectura de los comunicados y correspondencia recibida**, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria dar cuenta a las y los integrantes de la Comisión, quien procedió a dar lectura a los asuntos en los términos siguientes:

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría dio lectura a la correspondencia recibida:

1. **Oficio HCE/SAP/0210/2026, de fecha 16 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar la fracción II del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco: misma que fue presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordándose turnarla a comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Se hace de su conocimiento que la primera comisión nombrada en el turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen que en su caso proceda..

2. **Oficio HCE/SAP/0214/2026, de fecha 16 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco,** mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Fabián Granier Calles.
3. **Oficio HCE/SAP/0215/2026, de fecha 16 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco,** mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.
4. **Oficio HCE/SAP/0220/2026, de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco,** mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar el artículo 3 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
5. **Oficio HCE/SAP/0222/2026, de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco,** mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar los artículos 64, fracción I y 65 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.
6. **Oficio HCE/SAP/0230/2026, de fecha 23 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco,** mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco, Ley Registral del Estado de Tabasco, Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y Código Civil para el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador del Estado de Tabasco.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En cuanto al trámite, la Presidencia instruyó que los asuntos señalados en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 fueran turnados a la Secretaría Técnica para su estudio y elaboración del proyecto de dictamen correspondiente; mientras que, respecto al asunto identificado con el numeral 6, informó que el mismo fue previamente estudiado y dictaminado, por lo que será sometido a consideración de las y los integrantes de la Comisión en la presente sesión.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco, Ley Registral del Estado de Tabasco, Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y Código Civil para el Estado de Tabasco**, la Presidencia señaló que el mismo fue previamente circulado, por lo que propuso la dispensa a su lectura.

En consecuencia, **instruyó a la Secretaria someter a consideración dicha propuesta, la cual fue aprobada en votación ordinaria por unanimidad de las y los presentes, con seis votos a favor, sin registrarse votos en contra ni abstenciones.**

Acto seguido, **la Presidencia declaró aprobada la dispensa y anunció que se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, al constar de más de un artículo, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir se registrarán ante la Secretaría, señalando el sentido de su intervención.**

Al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para intervenir en la discusión en lo general del Dictamen, **la Presidencia solicitó a las y los integrantes de la Comisión manifestar si deseaban reservar algún artículo para su discusión en lo particular, sin que se registrara reserva alguna.**

En consecuencia, **la Presidencia instruyó someter el Dictamen a votación en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular.**

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaria sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión el **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco, Ley Registral del Estado de Tabasco, Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y Código Civil para el Estado de Tabasco**, el cual fue aprobado en votación ordinaria por unanimidad de las y los presentes, con seis votos a favor, sin registrarse votos en contra ni abstenciones.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En consecuencia, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen en sus términos y ordenó se procediera a su firma, instruyendo su remisión a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que sea sometido a la consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura en la sesión correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, derivado de la iniciativa por la que se propone reformar los artículos 27, primer párrafo, y 65, fracción VI, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Presidencia señaló que el mismo fue previamente circulado, por lo que propuso la dispensa a su lectura.

En consecuencia, instruyó a la Secretaria someter a consideración dicha propuesta, la cual fue aprobada en votación ordinaria por unanimidad de las y los presentes, con seis votos a favor, sin registrarse votos en contra ni abstenciones.

Acto seguido, la Presidencia declaró aprobada la dispensa y solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, se registraran ante la Secretaría, señalando el sentido de su intervención.

Al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para intervenir en la discusión del Dictamen, la Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, instruyó someterlo a votación.

En consecuencia, la Secretaria sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión la aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, derivado de la iniciativa por la que se propone reformar los artículos 27, primer párrafo, y 65, fracción VI, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el cual fue aprobado en votación ordinaria por mayoría de las y los presentes, con cinco votos a favor, cero votos en contra y una abstención, correspondiente a la Diputada Orquídea López Yzquierdo.

En consecuencia, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen en sus términos y ordenó se procediera a su firma, instruyendo su remisión a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos correspondientes.




**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En desahogo del punto de asuntos generales, la **Presidencia invitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión a registrarse ante la Secretaría para hacer uso de la palabra; no obstante, no se registró intervención alguna. En consecuencia, la Presidencia declaró agotado el punto de asuntos generales.**

No habiendo más asuntos que tratar y para dar por agotado el orden del día, la Presidencia solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, **siendo las 09 horas con 30 minutos del día 27 de abril de 2026**, declaró formalmente clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.


DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ
PRESIDENTE


DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO
SECRETARIA (EN FUNCIONES)